DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 007
(07 MAR 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACION PARA CONTRATAR AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL Y SE DEROGA EL ACUERDO N°001 DE 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1.994,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. El Alcalde Municipal de San Rafael queda autorizado para las siguientes actuaciones:

a) Celebrar toda clase de contratos y convenios con base en el ordenamiento legal, en bien de la Administración y que estén orientados al cumplimiento del plan de inversiones debidamente aprobado. Lo anterior incluye contratos y convenios interadministrativos con cualquier entidad de naturaleza pública y convenios con personas de naturaleza pública y privada, convenios de asociación reglamentados por la ley 489 de 1998 en su artículo 96, contratos de apoyo reglamentados por el decreto 777 de 1992 y contratos solidarios previstos en la ley 1551 de 2012 en su artículo 6, parágrafos 3 y 4.

b) Obtener las pólizas y suscribir las contragarantías que las aseguradoras exijan con el fin de expedir las pólizas necesarias para la ejecución de contratos y convenios que celebre el municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en el Concejo Municipal de San Rafael-Antioquia, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), después de haber sido aprobado en los dos debates de Ley y estando el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de prórroga.

EL PRESIDENTE, HORACIO ANTONIO MESA OSORNO

LA SECRETARIA, LEIDY JOHANA MARTINEZ AGUDELO

ALCALDÍA MUNICIPAL

San Rafael, 7 de marzo de 2020

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE, y envíense tres ejemplares a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO (DIRECCIÓN JURÍDICA), para su estudio y revisión.

CÚMPLASE:

EL ALCALDE: _____

EL SECRETARIO _____

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se sancionó y publicó por bando hoy marzo 7 de 2020

_____
PERSONERO MUNICIPAL